



BANCO PRELIMINAR DE PROYECTOS ELEGIBLES DE CONVOCATORIA
943 de 2023 - Segunda cohorte



Convocatoria 943 de 2023 - Segunda cohorte

Convocatoria Fomento a la innovación y desarrollo tecnológico para contribuir a resolver los retos asociados con el derecho a la alimentación "SENAINNOVA" por un campo productivo y sostenible - Segunda cohorte

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, atendiendo a lo establecido en los términos de referencia de la Convocatoria 943 de 2023, publica el banco preliminar de proyectos elegibles*, para tal fin se permite reiterar la siguiente información debidamente publicada en los términos de referencia:

Nota: La inclusión de un proyecto en el banco preliminar de elegibles no implica obligatoriedad ni compromiso alguno del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos para quienes hayan presentado las correspondientes propuestas.

I. Los requisitos establecidos para la convocatoria son los que se relacionan a continuación:

No	Requisito	Descripción
R1	DIRIGIDO A	Alianzas de cooperación entre una (1) entidad ejecutora y una (1) entidad aliada que tengan identificado un proyecto de Desarrollo Tecnológico e Innovación que haya demostrado su eficacia mediante pruebas piloto en entornos controlados y por tanto, posee el potencial de ser escalado para su validación en entorno operativo y comercial
R2	Inscripción del proyecto a través del SIGP	Inscripción del proyecto de desarrollo tecnológico o de innovación en el Sistema Integrado de Gestión de Proyectos de MINCIENCIAS – SIGP
R3	Carta de aval unificada y compromiso institucional	Adjuntar la carta de aval unificada y compromiso institucional (Anexo 2), debidamente diligenciada y firmada por los representantes legales de todas las entidades participantes o quien haga sus veces, así como de los colaboradores en calidad de mujer rural, joven rural o campesino, que no estén vinculados con alguna de las entidades participantes.
R4	Tiempo constituidas Microempresas (Personas Jurídicas)	Las Microempresas (Personas Jurídicas) deberán estar legalmente constituidas en Colombia, con un tiempo de constitución y registro no inferior a dos (2) años contados hasta la fecha de cierre de la cohorte correspondiente.
R5	Tiempo constituidas Organizaciones Productivas Rurales que se presenten como ENTIDADES EJECUTORAS	Deberán estar legalmente constituidas en Colombia, con un tiempo de constitución no inferior a dos (2) años contados hasta la fecha de cierre de la cohorte correspondiente. Para acreditar lo señalado anteriormente, se deberá adjuntar el Certificado de Existencia y Representación Legal o documento equivalente con vigencia no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación del proyecto.
R6	Tiempo constituidas Organizaciones Productivas Rurales que se presenten como ENTIDADES ALIADAS	Deberán estar legalmente constituidas en Colombia, con un tiempo de constitución no inferior a seis (6) meses contados hasta la fecha de cierre de la cohorte correspondiente. Para acreditar lo señalado anteriormente, se deberá adjuntar el Certificado de Existencia y Representación Legal o documento equivalente con vigencia no superior a treinta (30) días anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.
R7	Domicilio Organizaciones Productivas Rurales	Las Organizaciones Productivas Rurales que se presenten en calidad de entidades ejecutoras o entidades aliadas deberán contar con domicilio principal en el municipio donde se desarrollará el proyecto, para lo cual manifestarán en la carta de aval unificada y compromiso institucional (Anexo 2), la ubicación donde se indique nombre de la vereda, corregimiento o ubicación del domicilio de la Organización Productiva Rural.
R8	Estados Financieros	Para la entidad que se presente como ejecutora del proyecto, deberá adjuntar en un solo documento en PDF: certificación expedida y firmada por contador o revisor fiscal (según sea el caso) y copia de la tarjeta profesional de quien firma el certificado. Esta certificación deberá contener los indicadores correspondientes al año fiscal 2022.
R9	Carta Aval comité de Ética	Aval del Comité de Ética de la Investigación o de Bioética de la Institución que presenta el Proyecto, donde especifique claramente que el proyecto ha sido revisado y avalado por este Comité (si aplica)
R10	Certificación tamaño entidad ejecutora	Las Microempresas (Personas Jurídicas) participantes como entidades ejecutoras de los proyectos deberán diligenciar y firmar por el Representante Legal, el Anexo 6 (Certificación tamaño entidad ejecutora) y adjuntar dicho anexo en el Sistema Integrado de Gestión de Proyectos SIGP
R11	Hoja de Vida Investigador Principal o Gerente del Proyecto	Anexar Hoja de Vida del Investigador Principal o Gerente del Proyecto. Esta Hoja de Vida debe ser allegada de acuerdo con el Anexo 7 (Hoja de Vida Investigador Principal o Gerente del Proyecto). Este documento deberá ser firmado por la persona que ejercerá dicho rol.
R12	Carta de compromiso Programa Extensionismo Tecnológico	Adjuntar carta de compromiso Programa Extensionismo Tecnológico, debidamente diligenciada y firmada por el Representante Legal de la entidad ejecutora o quien haga sus veces

II. Los criterios de evaluación para la convocatoria son los que se relacionan a continuación:

No	Criterio de Evaluación	Puntaje máximo a asignar
Criterio 1	Calidad de la Propuesta	20
Criterio 2	Pertinencia de la Propuesta de Proyecto	10
Criterio 3	Diferencial de la tecnología	25
Criterio 4	Resultados e impactos del proyecto	28
Criterio 5	Experiencia del equipo ejecutor del proyecto	7
Criterio 6	Enfoque territorial	5
Criterio 7	Enfoque diferencial	5
Total		100

III. El puntaje mínimo para que el proyecto sea declarado elegible es de ochenta (80) puntos

IV. El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación atendiendo a lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria 943 de 2023, publica a continuación los resultados preliminares del proceso de evaluación de los proyectos recibidos, que contiene el banco preliminar de proyectos elegibles

Sección 1

Sección 2

Sección 3



**BANCO PRELIMINAR DE PROYECTOS ELEGIBLES DE CONVOCATORIA
943 de 2023 - Segunda cohorte**



Convocatoria 943 de 2023 - Segunda cohorte

Convocatoria Fomento a la innovación y desarrollo tecnológico para contribuir a resolver los retos asociados con el derecho a la alimentación "SEAINNOVA" por un campo productivo y sostenible - Segunda cohorte

Lugar en el listado	Código proyecto	Cumplimiento de requisitos												Regla de Adjudicación	Departamento	Monto Solicitado	Condiciones Inhabilitantes			Resultados de la evaluación										Elegible preliminar		
		R1	R2	R3	R4	R5	R6	R7	R8	R9	R10	R11	R12				Habilitada	Inhabilitada	Observaciones	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	Actor SNC Telco/Tecnoparques SENA	Joven Investigador/Innovador	Municipio rurales y rural disperso	Puntaje Final	Observaciones del desempate	
Región Pacífico: REGLAS DE ADJUDICACIÓN No. 1, 2 y 3:																																
Valor remanente primera cohorte para Cofinanciar: \$ 3.254.642.857																																
1	107958	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	1	CHOCÓ	\$456.986.288	X		20,00	10,00	23,00	27,00	7,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	92,00	SI	
2	107946	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	2	CHOCÓ	\$474.235.295	X		17,00	9,00	18,00	20,50	7,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	81,50	SI	
Región Caribe: REGLAS DE ADJUDICACIÓN No. 1, 2 y 3:																																
Valor remanente primera cohorte para Cofinanciar: \$335.271.428																																
La sumatoria del valor de financiación del conjunto de proyectos que obtuvieron el mayor puntaje en cada departamento, supera el monto total disponible de financiación de la Región. Así mismo, el valor remanente disponible no alcanza para la aprobación de los proyectos en orden descendente de puntuación.																																
Región Seaflower: REGLAS DE ADJUDICACIÓN No. 1, 2 y 3:																																
Valor remanente primera cohorte para Cofinanciar: \$1.000.000.000																																
Ningun proyecto presentado en la segunda cohorte en la Región Seaflower obtuvo como mínimo 80 puntos																																
Región Central: REGLAS DE ADJUDICACIÓN No. 1, 2 y 3:																																
Valor remanente primera cohorte para Cofinanciar: \$3.300.928.000																																
3	107935	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	1	BOYACÁ	\$499.345.000	X		19,00	9,00	20,50	27,00	6,50	0,00	0,00	0,00	3,00	5,00	90,00	SI	
4	107939	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	1	HUILA	\$499.950.000	X		18,50	10,00	25,00	26,50	7,00	0,00	0,00	0,00	3,00	5,00	95,00	SI	
5	107805	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	1	TOLIMA	\$500.000.000	X		17,50	8,50	19,25	23,75	7,00	5,00	0,00	0,00	3,00	5,00	89,00	SI	
6	107931	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	2	HUILA	\$500.000.000	X		17,00	9,50	21,00	25,00	6,00	0,00	0,00	0,00	3,00	5,00	86,50	SI	
7	107746	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	2	TOLIMA	\$499.949.400	X		16,50	8,75	23,50	22,50	5,50	5,00	0,00	0,00	0,00	5,00	81,75	SI	
Región Santander: REGLAS DE ADJUDICACIÓN No. 1, 2 y 3:																																
Valor remanente primera cohorte para Cofinanciar: \$52.127.321.428																																
8	107877	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	1	NORTE DE SANTANDER	\$492.495.000	X		19,00	9,00	22,00	24,00	7,00	0,00	0,00	0,00	3,00	5,00	89,00	SI	
9	107998	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	1	SANTANDER	\$496.231.600	X		19,50	10,00	24,00	25,00	7,00	0,00	0,00	0,00	3,00	5,00	93,50	SI	
10	107907	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	2	SANTANDER	\$499.500.000	X		19,00	9,00	21,00	24,50	6,00	0,00	0,00	0,00	3,00	5,00	87,50	SI	
11	107756	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	3	SANTANDER	\$499.380.000	X		16,50	10,00	22,00	24,00	7,00	0,00	0,00	0,00	3,00	5,00	84,50	SI	
Región Amazonia: REGLAS DE ADJUDICACIÓN No. 1, 2 y 3:																																
Valor remanente primera cohorte para Cofinanciar: \$2.674.464.287																																
12	107742	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	1	CAQUETÁ	\$491.970.000	X		17,50	9,50	20,00	22,50	6,00	5,00	1,00	0,00	0,00	0,00	89,50	SI	
13	107857	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	1	GUAINÍA	\$496.508.447	X		19,50	10,00	24,50	27,00	7,00	0,00	0,00	0,00	0,00	5,00	93,00	SI	
14	107995	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	1	VAUPES	\$500.000.000	X		18,50	10,00	19,00	25,50	6,50	0,00	0,00	0,00	0,00	3,00	5,00	87,50	SI
Región Antioquia y Eje Cafetero: REGLAS DE ADJUDICACIÓN No. 1, 2 y 3:																																
Valor remanente primera cohorte para Cofinanciar: \$2.703.132.332																																
15	107887	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	1	QUINDÍO	\$500.000.000	X		20,00	9,50	22,50	22,50	7,00	0,00	0,00	0,00	3,00	5,00	87,50	SI	
16	107736	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	1	RISARALDA	\$499.583.334	X		18,50	9,00	19,50	23,50	7,00	5,00	5,00	3,00	3,00	0,00	93,50	SI	
17	107919	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	2	RISARALDA	\$500.000.000	X		17,75	9,50	21,50	21,50	7,00	5,00	0,00	0,00	3,00	5,00	90,25	SI	
Región Llanos - Orinoquia: REGLAS DE ADJUDICACIÓN No. 1, 2 y 3:																																
Valor remanente primera cohorte para Cofinanciar: \$1.820.764.285																																
Ningun proyecto presentado en la segunda cohorte cumple con los criterios de la regla No: "Una vez surtidas las tres rondas anteriores, se aprobarán los demás proyectos en estricto orden descendente de puntuación, hasta agotar los recursos de cada una de las regiones"																																
Recursos Nacionales: REGLAS DE ADJUDICACIÓN No. 5																																
20	107990	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	5	LA GUAJIRA	\$495.799.998	X		19,00	10,00	24,00	27,00	7,00	5,00	0,00	0,00	0,00	0,00	92,00	SI	
21	107889	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	5	CESAR	\$332.872.000	X		17,50	9,00	20,00	24,00	6,50	0,00	5,00	0,00	3,00	5,00	90,00	SI	
22	107953	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	5	CESAR	\$499.950.000	X		18,00	10,00	21,00	25,00	6,00	0,00	0,00	0,00	3,00	5,00	88,00	SI	
23	107875	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	5	BOLÍVAR	\$500.000.000	X		18,00	9,00	22,50	23,00	6,00	0,00	0,00	0,00	3,00	5,00	86,50	SI	
24	107795	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	5	SUCRE	\$500.000.000	X		16,50	9,50	22,50	25,50	7,00	0,00	0,00	0,00	3,00	5,00	84,00	SI	
25	107937	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	SI	SI	-	BOLÍVAR	\$500.000.000	X		17,50	9,00	22,00	24,00	6,00</td								

Convocatoria 943 de 2023 - Segunda cohorte

Convocatoria Fomento a la innovación y desarrollo tecnológico para contribuir a resolver los retos asociados con el derecho a la alimentación "SEAINNOVA" por un campo productivo y sostenible - Segunda cohorte



BANCO PRELIMINAR DE PROYECTOS ELEGIBLES DE CONVOCATORIA
943 de 2023 - Segunda cohorte



Convocatoria 943 de 2023 - Segunda cohorte

Convocatoria Fomento a la innovación y desarrollo tecnológico para contribuir a resolver los retos asociados con el derecho a la alimentación "SENAINNOVA" por un campo productivo y sostenible - Segunda cohorte

120	107988	NO	SI	NO	SI	N/A	SI	NO	NO	N/A	SI	SI	SI	NO	-	HUILA	\$348.881.829	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	NO	
121	107886	SI	SI	NO	SI	N/A	SI	NO	NO	N/A	SI	NO	SI	NO	SI	NO	BOYACA	\$499.630.000	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	NO
122	107971	SI	SI	NO	SI	N/A	SI	SI	NO	NO	SI	SI	SI	NO	-	BOYACA	\$492.582.200	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	NO	
123	107865	SI	SI	SI	SI	N/A	SI	SI	NO	N/A	SI	NO	SI	NO	-	CUNDINAMARCA	\$436.565.027	-	X	-	-	-	-	-	-	-	-	NO	

* Banco preliminar: Listado de propuestas o proyectos evaluados, que de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia, cumplen requisitos básicos y podrían ingresar al banco definitivo de elegibles, previo agotamiento del periodo de aclaraciones.

Observaciones o notas adicionales:

La presente se firma a los 22 días del mes de noviembre de 2023

GUILLERMO MUÑOZ AVILA
Director de Gestión de Recursos para la CTel

CÓDIGO: M801PR02MC
VERSIÓN: 01
FECHA: 2021-10-29

Revisaron:
Emiro Javier Tovar Martínez
Andrea Carolina Pachón Garzón
Dirección de Desarrollo Tecnológico e Innovación

Ivan Aurelio Páez Gutiérrez - Líder Equipo de Estructuración y Verificación de Mecanismos
Vo.Bo. Responsable de la convocatoria

:ción 1

Sección 5